

rico en la Iglesia Cathedral de esta Ciudad Sobrino
 del Maestro de Capilla de esta yglesia Cathedral
 Condiñentes en forma de Exidicos de sermoneja pa
 ra el magisterio y tambien que es padre de D. An
 dres Condomina Cerino de esta Ciudad de Murcia
 y Connotoria abilidad. Caporal m. en el m. de
 D. Inm. que es lo que pruden informar al au
 abes y resultado en el contrato de Ducomision lo q
 se p. para que sea a causa de lo mas comben.
 D. Senor D. Augustin Tortillo Dico que entendi
 do de la comision que se ha de confiar para
 buscar maestro de Capilla a practica de difeunt
 Dilig. y Solam. a serubiado manifestase puden
 dieris en esta. D. Mig. Juan de Cerino de la
 Ciudad de Lorca y ten. de Curad. de la Col. de la
 Senor San Pedro de la. El que pretende Contar
 Expresas condiciones de su parte a Examen po
 nio q. por las personas que se deserviran, y en
 misma Lado. Entra con la misma condicion de en
 senas sin interer alguno de sus o mas parientes
 Lo que la Villalena de a se a cur. y odic. es useta
 En esta unto y lo que el que propone a entendido
 de su parte en Clabe por su notoria abilidad de su
 rido en esta Col. de la Col. de la Magisterio de Ca
 pilla. Y tambien se a manifestado puden. o de
 berino de Lorca que se llama Antonio Jaco de q.
 solo sabe el que propone que toca Violin y Vio
 lon. Tambien a entendido pretende. D. Angel de
 Miras Cerino de la Ciudad de Murcia y Sobri
 no del Maestro de Capilla de la Cathedral quien
 Expresas en notoria abilidad p. en el m. de
 formado el que propone en esta la futura de esta
 luto y que lo pretende para que se p. en
 graduarse por esta futura; tambien p. en
 pretende D. Andres Condomina Cerino de

